

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 9181** *Resolución de 21 de agosto de 2014, del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2013 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado primero, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gasto tenga carácter limitativo.

La Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, en su disposición adicional primera modifica la citada Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, estableciendo en el apartado primero «Información a publicar por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo», se incorpora el punto VII. Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Así mismo, la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, establece en su disposición adicional tercera que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Resolución y sus disposiciones adicionales primera y segunda, se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. Esta información esta disponible en la página web del Organismo.

En consecuencia, el Presidente del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 21 de agosto de 2014.–El Presidente del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, Federico Morán Abad.

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			351.016,92	279.973,26		A) Patrimonio neto		9.697.490,36	8.356.123,85
I. Inmovilizado intangible			139.669,17	199.162,73	100	I. Patrimonio aportado		0,00	0,00
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		9.697.490,36	8.356.123,85
200, 201 (2800), (2801)						1. Resultados de ejercicios anteriores			
203 (2803) (2903)			0,00		120	2. Resultados de ejercicio		8.356.123,85	6.623.819,31
206 (2806) (2906)			139.669,17	199.162,73	129	3. Reservas		1.341.366,51	1.732.304,54
207 (2807) (2907)			0,00		11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos						2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible						3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			211.347,75	80.810,53	136	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		133	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
210 (2810) (2910), (2990)						1. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
211 (2811) (2911), (2991)			0,00		134	II. Deudas a largo plazo			
212 (2812) (2912), (2992)			0,00		130, 131, 132	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
213 (2813) (2913), (2993)			0,00			2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815), (2816) (2817), (2818) (2819), (2814) (2915), (2916) (2917), (2818) (2919), (2999)			211.347,75	80.810,53	14	3. Derivados financieros		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			4. Otras deudas		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390					15				
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		170, 177				
1. Terrenos			0,00		176				
220 (2820) (2920)									
221 (2821) (2921)			0,00		171, 172, 173, 178, 18				
2301, 2311, 2391			0,00						

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		58	C) Pasivo Corriente		1.222.003,79	2.948.228,88
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		50	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00		520, 527	II. Deudas a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		526	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		524	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		4002, 51	4. Otras deudas		0,00	
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00		4000, 401, 405, 406	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35, (390) (395)	B) Activo corriente		10.568.477,23	11.024.379,47	47	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.222.003,79	2.948.228,88
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	1. Activos en estado de venta		0,00		452, 453, 456	1. Acreedores por operaciones de gestión		131.038,77	310.842,89
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	II. Existencias		0,00		485, 568	2. Otras cuentas a pagar		933.986,33	2.563.469,60
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			3. Administraciones públicas		156.978,69	73.916,39
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00			4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		7.606.960,89	7.456.496,88					
	1. Deudores por operaciones de gestión		7.499.826,74	7.395.250,02					

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		107.134,15	61.246,86					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.961.516,34	3.567.882,59					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.961.516,34	3.567.882,59					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		10.919.494,15	11.304.352,73		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		10.919.494,15	11.304.352,73

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.838.236,90	5.910.144,52
750	a) Del ejercicio		5.838.236,90	5.910.144,52
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
	a.2) transferencias		5.838.236,90	5.910.144,52
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		9.154,58	941,91
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		5.847.391,48	5.911.086,43
(65)	8. Gastos de personal		-2.151.183,02	-1.999.751,67
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.873.243,38	-1.719.982,01
	b) Cargas sociales		-277.939,64	-279.769,66
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-25.100,00	-8.125,00

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-1.753.255,80
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.251.051,89 -2.236.298,44	-1.753.255,80
(63)	b) Tributos		-14.753,45	
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-75.941,77	-67.471,15
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-4.503.276,68	-3.828.603,62
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.344.114,80	2.082.482,81
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-2.979,85	-1,20
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-2.979,85	-1,20
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		231,56	1.061,50
(678)	b) Gastos		231,56	1.061,50
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		0,00	2.083.543,11
	15. Ingresos financieros		0,00	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.341.366,51	2.083.543,11
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)			-351.238,57
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			1.732.304,54
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2013

(euros)

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	8.707.362,42	0,00	0,00	8.707.362,42
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-351.238,57	0,00	0,00	-351.238,57
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	8.356.123,85	0,00	0,00	8.356.123,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	1.341.366,51	0,00	0,00	1.341.366,51
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.341.366,51	0,00	0,00	1.341.366,51
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	9.697.490,36	0,00	0,00	9.697.490,36

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.341.366,51	1.732.304,54
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.341.366,51	1.732.304,54

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		4.708.687,35	6.095.287,38
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.733.660,18	4.482.747,86
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		-1.024.972,83	1.612.539,52
B) Pagos		5.113.424,87	3.185.576,08
7. Gastos de personal		2.185.860,28	1.962.429,26
8. Transferencias y subvenciones concedidas		17.500,00	82.428,59
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		2.910.064,59	1.140.718,23
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-404.737,52	2.909.711,30
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		149.965,28	43.946,17
4. Compra de inversiones reales		149.965,28	43.946,17
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-149.965,28	-43.946,17
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-5.776,16	5.776,16
J) Pagos pendientes de aplicación		45.887,29	-18.906,49
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-51.663,45	24.682,65
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-606.366,25	2.890.447,78
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.567.882,59	677.434,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.961.516,34	3.567.882,59

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(322C) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	5.246.880,00	586.958,26	5.833.838,26	5.319.247,21	5.319.247,21	5.083.586,03	4.952.547,26	131.038,77	750.252,23
1. GASTOS DE PERSONAL	2.208.010,00	87.958,26	2.295.968,26	2.159.895,51	2.159.895,51	2.159.895,51	2.158.389,64	1.505,87	136.072,75
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.842.850,00	426.820,00	3.269.670,00	2.984.286,42	2.984.286,42	2.748.625,24	2.626.692,34	121.932,90	521.044,76
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.020,00	72.180,00	118.200,00	25.100,00	25.100,00	25.100,00	17.500,00	7.600,00	93.100,00
6. INVERSIONES REALES	150.000,00	0,00	150.000,00	149.965,28	149.965,28	149.965,28	149.965,28	0,00	34,72
<b>Total</b>	<b>5.246.880,00</b>	<b>586.958,26</b>	<b>5.833.838,26</b>	<b>5.319.247,21</b>	<b>5.319.247,21</b>	<b>5.083.586,03</b>	<b>4.952.547,26</b>	<b>131.038,77</b>	<b>750.252,23</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO\ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	9.386,14	0,00	0,00	9.386,14	9.386,14	0,00	9.386,14
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.200.470,00	421.776,94	5.622.246,94	5.975.199,40	183.372,50	0,00	5.791.826,90	3.591.356,90	2.200.470,00	169.579,96
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.410,00	0,00	46.410,00	50.277,50	3.887,50	0,00	46.410,00	0,00	46.410,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	165.181,32	165.181,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>5.246.880,00</b>	<b>586.958,26</b>	<b>5.833.838,26</b>	<b>6.034.863,04</b>	<b>187.240,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.847.623,04</b>	<b>3.600.743,04</b>	<b>2.246.880,00</b>	<b>178.966,10</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales  
EJERCICIO 2013

(euros)

18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario  
EJERCICIO 2013

(euros)

18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a.	Operaciones corrientes	5.801.213,04	4.933.620,75		867.592,29
b.	Operaciones de capital	46.410,00	149.965,28		-103.555,28
c.	Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1.	Total operaciones no financieras (a+b+c)	5.847.623,04	5.083.586,03		764.037,01
d.	Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e.	Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2.	Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I.	RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	5.847.623,04	5.083.586,03		764.037,01
	AJUSTES:				
3.	Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4.	Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5.	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.	TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				764.037,01

**ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS (OAPEE)****EJERCICIO 2013 (Euros)****MEMORIA****VI.1. Organización y Actividad**Norma de creación de la entidad

La ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, en la disposición adicional cuadragésima sexta, crea el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos con efectos de 1 de enero de 2007 y vigencia indefinida.

El Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo "Programas Educativos Europeos", modificado por el Real Decreto 391/2011, de 18 de marzo.

El Real Decreto 231/2013, de 5 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, que aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, que modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio.

Adscripción

Por el Real Decreto 257/2012, de 27 de Enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se adscribe al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría General de Universidades, el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

Actividad y fines

Este Organismo se encarga de la ejecución de los créditos presupuestarios afectados por la gestión coordinada, a escala nacional, de la realización de las acciones del «Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente», de la Unión Europea, así como para el desarrollo de todas las demás actividades necesarias para dicha gestión, conforme a lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Adicional Cuadragésima sexta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Dicha gestión se realizará sin perjuicio de las competencias que, en materia de fondos comunitarios, puedan corresponder a otros centros o departamentos.

Naturaleza jurídica

El Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos es un organismo de los regulados en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar.

Dentro de sus competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en su Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

Régimen Jurídico

El Organismo se regirá por las disposiciones contenidas en la disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, y por su Estatuto, en cuanto no se contradigan con la normativa comunitaria; por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por el la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por su propio Estatuto, así como por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

A los efectos de gestión presupuestaria, le son de aplicación el artículo 54, apartado 2, letra c) del Reglamento (CE EURATOM) n.º 1605/2002 del Consejo y el artículo 38 del Reglamento (CE EURATOM) n.º 2342/2202 de la Comisión.

Corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el control de eficacia a que se refiere el artículo 51 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sin perjuicio de los restantes controles establecidos en la normativa reguladora a que se ha hecho referencia en el apartado anterior y las funciones que corresponden a la Autoridad Nacional.

## Fuentes de ingresos

Las fuentes de ingresos con las que cuenta el organismo para llevar a cabo la gestión y el funcionamiento del mismo proceden de:

- Ingresos del Estado
- Ingresos del Exterior (procedentes de la Unión Europea).

## Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero será el establecido para los organismos autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que regulen la materia y le resulten de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Organismo ejercerá el seguimiento y control de la adecuada utilización de los fondos comunitarios a través de sus servicios y del Comité de Control con el fin de establecer los mecanismos correctores pertinentes.

Estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Organismo.

## Régimen Patrimonial

Para el cumplimiento de sus fines cuenta con los bienes y derechos que ha adquirido durante el curso de su gestión desde su creación, puesto que hasta el día de la fecha no le han sido adscritos ningún bien ni derecho por la Administración General del Estado. Los bienes utilizados para el cumplimiento de sus fines son "en precario".

## Recursos económicos.

Podrán provenir de las siguientes fuentes:

- Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- Los productos y rentas procedentes de sus bienes y valores.
- Las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- Las transferencias corrientes y de capital que procedan de la Unión Europea.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y particulares, españolas o extranjeras.
- Cualquier otro recuso que pudiera serle atribuido.

## Régimen de contratación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos se regirá en materia de contratación por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El régimen de contratación incluirá las especificaciones previstas en la normativa comunitaria para las Agencias Nacionales gestoras del Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.

## Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno del Organismo Autónomo son los siguientes:

Órganos Colegiados:

- El Consejo Rector.
- El Comité de Coordinación y Control Interno.

Órganos unipersonales:

- El Presidente.
- El Vicepresidente.
- El Director.

## El Consejo Rector

El Consejo Rector se regirá por lo dispuesto en el Estatuto y por lo establecido en el título II, capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el capítulo IV, título II, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Consejo Rector, que será convocado por su Presidente, se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año y, en sesión extraordinaria, cuando lo juzgue necesario el Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes y, en caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

El Presidente podrá convocar a las reuniones del Consejo Rector, cuando lo considere conveniente, a personas ajenas al organismo en calidad de asesores, por su especial relevancia en los temas que se vayan a tratar, con voz pero sin voto.

Funciones del Consejo Rector.

Las funciones del Consejo Rector son las siguientes:

- Aprobar los objetivos, planes de acción anuales y plurianuales y prioridades nacionales, en el marco de las directrices establecidas en la Decisión n.º 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se crea el Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente en la Unión Europea, y con las prioridades marcadas para cada una de las convocatorias del Programa, así como determinar los criterios cuantitativos y cualitativos de medición del cumplimiento de dichos objetivos y del grado de eficiencia en la gestión.
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Organismo e informar anualmente las líneas básicas de su elaboración, así como aprobar las cuentas del organismo.
- Aprobar el Plan de Trabajo del Organismo, que deberá enviarse a la Comisión Europea con la periodicidad establecida por ésta.
- Aprobar la Memoria anual del Organismo.
- Aprobar, previo a su remisión a la Autoridad nacional, el Informe Anual solicitado por la Comisión Europea, con la documentación anexa que le corresponda, y garantizar, ante la citada Autoridad nacional, la fiabilidad de los sistemas financieros y de los procedimientos de gestión del propio Organismo autónomo en cuanto Agencia nacional, así como la probidad de las cuentas presentadas.
- Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.
- Conocer la política de personal del Organismo y, en especial, las iniciativas sobre modificación de estructura orgánica que se pudieran elevar por el Director del Organismo.
- Conocer la contratación de prestación de servicios técnicos que realiza el Director del Organismo y las restantes contrataciones.
- Designar a los dos representantes del Estado en el Comité previsto en el artículo 10 de la Decisión n.º 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006, que no podrán ser personas empleadas en las agencias nacionales o que tengan responsabilidades operativas en ellas.

El Comité de Coordinación y Control Interno.

Corresponde a este Comité las siguientes funciones:

- a. Conocer el Plan de Trabajo del Organismo.
- b. Conocer y analizar los resultados de las auditorías que se efectúen sobre el Organismo y, en su caso, proponer las estrategias de corrección necesarias.
- c. Conocer los resultados de las acciones de control que efectúen el Tribunal de Cuentas y la Intervención General de la Administración del Estado y, en su caso, proponer las estrategias de corrección necesarias.
- d. Coordinar la relación entre las diferentes unidades del Ministerio de Educación y el Organismo Autónomo.
- e. Conocer el anteproyecto de presupuesto del Organismo y su ejecución presupuestaria.
- f. Informar al Consejo Rector de las actividades realizadas por el propio Comité de Coordinación y Control Interno, y a la Autoridad nacional cuando sea requerido por ésta.
- g. Ejercer cuantas otras funciones le encomiende el Consejo Rector del Organismo o su Presidente.

Este Comité, se reunirá las veces que determine su Presidente y, al menos, cuantas veces establezca el Consejo Rector.

El Presidente.

La Presidencia del Organismo corresponde al Secretario de General de Universidades.

Son funciones del Presidente:

- La representación institucional del organismo
- La presidencia de su Consejo Rector.
- La aprobación de los gastos y la ordenación de los pagos del organismo.
- La firma de contratos que supongan compromisos económicos y la rendición de cuentas del organismo.
- Ejercer las demás competencias que le sean atribuidas de acuerdo con el ordenamiento jurídico y especialmente las que le delegue el Consejo Rector.

Los actos y resoluciones del Presidente y del Consejo Rector dictados en el ejercicio de sus funciones pondrán fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta, apartado 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Vicepresidente.

La Vicepresidencia del organismo corresponde al Director General de Formación Profesional.

Serán atribuciones del Vicepresidente:

- Sustituir al Presidente en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra causa legal.
- Desempeñar las funciones que le delegue el Presidente o el Consejo Rector.

El Director.

El Director del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos tendrá nivel orgánico de Subdirector General.

Serán sus funciones:

- a. Dirigir las actuaciones del Organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Rector y su Presidente, así como las de la Comisión Europea, realizando las convocatorias correspondientes a las distintas actuaciones contenidas en el Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.
- b. Elaborar el anteproyecto de presupuesto que ha de ser sometido al Consejo Rector.
- c. Elaborar el Plan de Trabajo que se someterá al Consejo Rector para su aprobación.
- d. Dirigir, coordinar, evaluar y supervisar todos los servicios del Organismo, así como ejercer la jefatura superior de aquél.
- e. Establecer, desarrollar y aplicar procedimientos de control interno del funcionamiento del Organismo autónomo.
- f. Establecer, desarrollar y aplicar procedimientos para asegurar y garantizar la regularidad y fiabilidad de las cuentas relativas a los fondos europeos que gestiona, así como acerca de la legalidad de las mismas, de modo que quede garantizado que todas las transacciones efectuadas han respetado la normativa de la Unión Europea.
- g. Suscribir los contratos y convenios financieros con la Comisión Europea, así como con los beneficiarios de las subvenciones.
- h. Elaborar el Informe anual del organismo que se elevará al Consejo Rector.
- i. Aportar la información y documentos del Organismo que le sean requeridos por el Consejo Rector, el Comité de Coordinación y Control Interno y la Autoridad nacional.
- j. Las demás funciones que le sean delegadas por el Consejo Rector, el Presidente o el Comité de Coordinación y Control Interno.

Los actos y resoluciones del Director del organismo, según lo establecido en la Disposición Adicional decimoquinta, apartado 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, podrán ser recurridos en alzada ante el Presidente del Organismo.

Estructura básica.

El Organismo Autónomo contará con las siguientes unidades para la gestión de los diferentes Programas de acción en el ámbito del aprendizaje permanente, Erasmus + y de los servicios comunes:

- Unidad de Educación Superior, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Educación Superior.
- Unidad de Formación Profesional, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Formación Profesional, salvo la formación profesional de grado superior cuya competencia será de la Unidad de Educación Superior.
- Unidad de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y otras acciones y/o programas transversales, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de estos sectores educativos y acciones transversales.
- Unidad de Coordinación, responsable de la ejecución de las tareas asignadas por el Director del Organismo Autónomo y, en todo caso, de la gestión presupuestaria unificada de todas las acciones y/o programas.

Estas unidades tienen el nivel establecido en la relación de puestos de trabajo del Organismo.

Régimen de personal.

El personal del Organismo Autónomo está integrado al 31 de diciembre de 2013 por los siguientes efectivos:

- Funcionarios de carrera : 38
  - Grupo A1 22
  - Grupo A2 10
  - Grupo C1 5
  - Grupo C2 1
- Personal laboral temporal Convenio Único: 13
  - Grupo 5. Ayudante gestión y servicios comunes 1
  - Grupo 1. Titulados Superiores 12

**VI. 2. Bases de presentación de las cuentas.****1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la nueva Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución de su presupuesto.

**2. Comparación de la Información**

No ha habido ninguna modificación significativa con respecto al ejercicio 2.012.

La comparación de las cuentas anuales del presente ejercicio 2013 con las del precedente 2012, es la siguiente:

<b>Año 2012</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Sin Ejecutar</b>
.Capítulo 1	2.224.550,00	1.989.899,90	234.650,10
.Capítulo 2	3.121.170,00		
Modificaciones	<u>184.000,00</u>		
	3.305.170,00	1.280.165,94	2.025.004,06
.Capítulo 4	54.770,00	8.125,00	46.645,00
.Capítulo 6	46.410,00	35.169,19	11.240,81
Suma Capítulos	5.446.900,00		
Suma Modificaciones	184.000,00		
SUMA TOTAL	5.630.900,00	3.313.360,03	2.317.539,97
<b>Año 2013</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Sin Ejecutar</b>
.Capítulo 1	2.208.010,00		
Modificaciones	<u>87.958,26</u>		
	2.295.968,26	2.159.895,51	136.072,75
.Capítulo 2	2.842.850,00		
Modificaciones	<u>426.820,00</u>		
	3.269.670,00	2.748.625,24	521.044,76
.Capítulo 4	46.020,00		
Modificaciones	<u>72.180,00</u>		
	118.200,00	25.100,00	93.100,00
.Capítulo 6	150.000,00	149.965,28	34,72
Suma Capítulos	5.246.880,00		
Suma Modificaciones	586.958,26		
SUMA TOTAL	5.833.838,26	5.083.586,03	750.252,23

**Capítulo 1**

La ejecución correspondiente a 2013 se ha llevado a cabo prácticamente en su totalidad.

El aumento del crédito inicial se ha debido a 3 modificaciones presupuestarias:

- 2 suplementos de crédito por importes de 3.040,00 € y 53.736,94 €, financiados con transferencias de crédito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como consecuencia de la redistribución de 2 puestos desde el Ministerio a este Organismo por Resolución del Subsecretario de fecha 10 de Abril de 2013.
- 1 ampliación de crédito por importe de 31.181,32 € para atender el pago de las cuotas sociales a cargo del empleador.

A 31 de diciembre de dicho año se encontraban sin cubrir seis puestos.

## Capítulo 2

Hay que mencionar un aumento del crédito inicial del capítulo 2 debido a varias modificaciones presupuestarias:

- Generación de crédito por importe de 293.000,00 €, por aportación de de la Comisión Europea para la gestión de la acción Comenius Individual Pupil Mobility (Plazo 2º año 2012).
- Incorporación de Remanente de Crédito procedente de Generación de Crédito realizado en el cuarto trimestre de 2012 por importe de 134.000,00€, por aportación de de la Comisión Europea para la gestión de la acción Comenius Individual Pupil Mobility.
- Generación de crédito por importe de 72.000,00€, por aportación de la Unión Europea para la gestión de la iniciativa Europass 2013.
- Transferencia de crédito al Capítulo 1, por importe de 63.430,00€, para atender necesidades del expediente de Visitas de Estudio, convocatoria 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.
- Transferencia de crédito al Capítulo 1, por importe de 3.500,00€, para atender las necesidades de la convocatoria del Premio Sello Europeo de las Lenguas, convocatoria 2012.
- Transferencia de crédito al Capítulo 1, por importe de 5.250,00€, para atender las necesidades de la convocatoria del Premio Sello Europeo de las Lenguas, convocatoria 2012 (2ª modalidad).

La ejecución correspondiente a 2013 ha sido mucho mayor que en 2012.

## Capítulo 4

Hay que mencionar un aumento del crédito inicial del capítulo 4 debido a varias modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de crédito por importe de 63.430,00€, para atender necesidades del expediente de Visitas de Estudio, convocatoria 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.
- Transferencia de crédito por importe de 3.500,00€, para atender las necesidades de la convocatoria del Premio Sello Europeo de las Lenguas, convocatoria 2012.
- Transferencia de crédito por importe de 5.250,00€, para atender las necesidades de la convocatoria del Premio Sello Europeo de las Lenguas, convocatoria 2012 (2ª modalidad).

Las Visitas de Estudio correspondientes a la convocatoria 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 no pudieron ser abonadas en su totalidad, por lo que parte del crédito quedó sin utilizar. Igualmente ocurrió con las Ayudas para la organización de las visitas de estudio ARION, en España.

Los Premios "Sello Europeo" para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y en el aprendizaje de las lenguas extranjeras se han pagado en su totalidad.

## Capítulo 6

La ejecución correspondiente a 2013 se ha llevado a cabo prácticamente en su totalidad, imputándose gastos por importe de 149.965,28€ por compra de mobiliario y equipos para procesos de información.

**3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización.**

No ha habido cambio de criterio en la contabilización con respecto al ejercicio 2012.

**4. Información sobre cambios en estimaciones contables.****4.1. Estado A –Balance de Situación. Ajustes por corrección.****PATRIMONIO NETO Y PASIVO****A) PATRIMONIO NETO: 9.697.490,36 €****II. Patrimonio Generado: 9.697.490,36 €**

Punto P.A.II.1 Resultados de ejercicios anteriores: 8.356.123,85 €

Resultado ejercicio 2008	3.864.477,18
Resultado ejercicio 2010	1.145.380,35
Resultado ejercicio 2011	1.613.961,78
Resultado ejercicio 2012(ajustado)	1.732.304,54
Total	8.356.123,85

Punto P.A.II.2 Resultados del ejercicio: 1.341.366,51 €

Punto P.A.II.3 Resultados del Ejercicio N-1:

Balance situación sin ajustes: 2.083.443,11 €

Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior: -351.238,57 €

Balance situación con ajustes: 1.732.304,54 €

Estos ajustes se han debido a facturas del año 2012, pagadas en el año 2013.

### **VI. 3. Normas de reconocimiento y valoración**

#### 1. Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y la vida útil por el periodo establecido en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

#### 2. Inversiones inmobiliarias.

Este Organismo no realiza inversiones inmobiliarias.

#### 3. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización se realiza por el método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

#### 4. Arrendamientos.

Este Organismo no tiene arrendamientos.

#### 5. Permutas.

Este Organismo no realiza permutas.

#### 6. Activos y pasivos financieros

Este Organismo no tiene activos y pasivos financieros.

#### 7. Coberturas contables

Este Organismo no tiene.

#### 8. Existencias

No hay en este Organismo.

#### 9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Este Organismo no tiene estos activos.

#### 10. Transacciones en moneda distinta del euro

Todas las transacciones se realizan en euros.

#### 11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En los servicios de tracto sucesivo, como consumos de luz, bases de datos, agua etc., el Organismo aplica el Principio de Importancia Relativa, ya que en términos cuantitativos, la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa y, en consecuencia, no altera las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados anuales del Organismo.

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 19 de enero de 2009, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

Las subvenciones y transferencias corrientes tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y las obligaciones que de ellas se derivan.

## 12. Provisiones y contingencias

En la actualidad, este Organismo no tiene deudores pendientes.

## 13. Transferencias y subvenciones

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 19 de enero de 2009, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

## 14. Actividades conjuntas

El Organismo no tiene actividades conjuntas.

## 15. Activos en estado de venta

El Organismo no tiene activos en venta.

**VI. Resumen de la Memoria  
VI.4 Inmovilizado Material  
EJERCICIO 2013**

18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS									
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS									
	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL	(euros)
1. Terrenos									
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00		
2. Construcciones									
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00		
3. Infraestructuras									
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00		
4. Bienes del patrimonio histórico									
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00		
5. Otro inmovilizado material									
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	80.810,53	149.965,28	0,00	10.618,06	0,00		8.810,00	211.347,75	
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos									
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>80.810,53</b>	<b>149.965,28</b>	<b>0,00</b>	<b>10.618,06</b>	<b>0,00</b>		<b>8.810,00</b>	<b>211.347,75</b>	

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

El epígrafe 5 incluye las cuentas 216 (Mobiliario) y 217 (Equipos para procesos de información) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE: Mobiliario de oficina (mesas, sillas, archivadores,...) se amortiza en 20 años y Equipos para procesos de información se amortiza en 8 años.  
La salida de 10.618,06 € corresponde a baja en la cuenta 217000 (Equipos para procesos de información) con cargo a las cuentas 671000 (Perdidas procedentes del inmovilizado material) por importe de 2.979,85 € y cuenta 281700 (Amortización acumulada de Equipos para procesos de información) por importe de 7.638,21 €, por baja de equipos en inventario debido a obsolescencia y deterioro.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación  
EJERCICIO 2013**

CLASES	18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS											
	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:  
**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Se han recibido las siguientes transferencias corrientes:  
 -Del Departamento a que esta adscrito, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2.200.470,00 € para gastos de funcionamiento del Organismo (Derechos reconocidos pendientes de cobro)  
 -De Empresas Privadas, de la entidad bancaria BANESTO, 60.000,00 € por el acuerdo suscrito con ella.  
 -Otras transferencias del exterior, de la Unión Europea, por importe de 3.531.356,90 €, para gastos de funcionamiento del Organismo.  
 Se han recibido las siguientes transferencias de capital:  
 -Del Departamento a que esta adscrito, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 46.410,00 € (Derechos reconocidos pendientes de cobro)

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
"PREMIO SELLO EUROPEO"	SUBVENCION SELLO EUROPEO	17.500,00	0,00	
VISITAS DE ESTUDIO A CENTROS EN ESPAÑA	SUBVENCION VISITA DE ESTUDIO	7.600,00	0,00	
TOTAL		25.100,00	0,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Corresponde al "PREMIO SELLO EUROPEO" para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Perceptores:

IES PANDO 2.400,00 €, INSTITUTO CUATRO VIENTOS 4.500,00€, IES VALLE DEL JILLOCA DE CALAMUCHA 1.850,00€, FEDERACION ESPAÑOLA RELIGIOSA DE ENSEÑANZA 1.500,00€, INSTITUCION TERESIANA -ASOCIACION CIVIL 2.000,00€, VIDAL SALVADOR, JUANA TERESA 1.250,00€, TESORERIA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA 4.000,00€

Corresponde a "VISITAS DE ESTUDIO A CENTROS EN ESPAÑA "

Perceptores:

ESCOLA OFICIAL IDIOMAS LA CORUÑA CG 1.900,00€, CPI OCRUCE 1.900,00€, IES UNIVERSIDAD LABORAL DE TOLEDO 1.900,00€, CENTRO DEL PROFESORADO Y DE RECURSOS DE OVIEDO 1.900,00€

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

## F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

**"Sin Información"****F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

**"Sin Información"****F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

VI.9. Información presupuestaria  
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores  
EJERCICIO 2013

(euros)

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
18 322C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	58.012,24	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322C 22701	SEGURIDAD	5.850,54	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	86.862,78	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria  
b) Estado del remanente de tesorería  
EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1	(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		2.961.516,34		3.567.882,59	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro					
	- (+) del Presupuesto corriente		7.499.826,74		7.395.250,02	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	2.246.880,00		2.246.880,00		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.252.946,74		5.148.370,02		
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00				
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		866.845,20		2.081.008,29	
401	- (+) del Presupuesto corriente	131.038,77		310.842,89		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	735.806,43		1.770.165,40		
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00				
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		107.134,15		55.470,70	
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		5.776,16		
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	107.134,15		61.246,86		
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		9.701.632,03		8.937.595,02	
	II. Exceso de financiación afectada		0,00			
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00			
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		9.701.632,03		8.937.595,02	

**VI.9. Información presupuestaria**  
**c) Balance de resultados e informe de gestión**  
**EJERCICIO 2013**

**18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS**

(euros)

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Comenius	Asociaciones	Número de centros*	585,00	594,00	9,00	1,54
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Comenius	Formación Continua	Número de profesores*	1.350,00	1.389,00	39,00	2,89
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Comenius	Instituciones de acogida**	Número de centros*	220,00	220,00	0,00	0,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Comenius	Ayudantes	Número de estudiantes*	125,00	126,00	1,00	0,80
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Grundtvig	Asociaciones	Número de centros*	130,00	134,00	4,00	3,08
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Grundtvig	Formación Continua	Número de profesores*	300,00	308,00	8,00	2,67
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Visitas de Estudio		Número de movidades*	225,00	240,00	15,00	6,67
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Visitas Preparatorias		Número de profesores*	0,00	0,00	0,00	0,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Visitas de Estudio	Organización Visitas	Visitas de estudio*	17,00	17,00	0,00	0,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Leonardo	Movilidad	Número de movidades*	5.500,00	6.517,00	1.017,00	18,49
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Leonardo	TOI	Número de proyectos*	32,00	34,00	2,00	6,25
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Leonardo	Asociaciones	Número de proyectos*	100,00	99,00	-1,00	-1,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMANENTE-Leonardo	Visitas Preparatorias	Número de participantes*	0,00	115,00	115,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria**  
**c) Balance de resultados e informe de gestión**  
**EJERCICIO 2013**

**18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Proyecto de movilidad de instituciones	507,00	505,00	-2,00	-0,39
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Movilidad de estudiantes para estudios	34.249,00	33.548,00	-701,00	-2,05
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Movilidad de estudiantes para prácticas	5.099,00	4.658,00	-441,00	-8,65
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Movilidad de personal para docencia	3.747,00	3.291,00	-456,00	-12,17
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Movilidad de personal para formación	1.899,00	1.737,00	-162,00	-8,53
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Organización de la Movilidad	44.994,00	43.234,00	-1.760,00	-3,91
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Proyectos de movilidad de consorcios	19,00	19,00	0,00	0,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Movilidad de estudiantes para prácticas (consorcios)	1.150,00	1.043,00	-107,00	-9,30
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Organización de movilidad (consorcios)	1.150,00	1.043,00	-107,00	-9,30
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Programas intensivos	20,00	20,00	0,00	0,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN- Progr Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Programas intensivos-estudiantes	578,00	493,00	-85,00	-14,71

**VI.9. Información presupuestaria**  
**c) Balance de resultados e informe de gestión**  
**EJERCICIO 2013**

**18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Programas intensivos-personal docentes	Número de estudiantes*	176,00	173,00	-3,00	-1,70
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Org.Cursos Intensivos de Idiomas	Número de proyectos*	3,00	3,00	0,00	0,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Org.Cursos Intensivos de Idiomas-cursos	Número de cursos*	23,00	23,00	0,00	0,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2012-2013) (1)	Org.Cursos Intensivos de Idiomas-estudiantes	Número de estudiantes*	460,00	444,00	-16,00	-3,48
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Proyecto de movilidad de instituciones	Número de proyectos*	616,00	0,00	-616,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Movilidad de estudiantes para estudios	Número de estudiantes*	36.310,00	0,00	-36.310,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Movilidad de estudiantes para prácticas	Número de estudiantes*	6.603,00	0,00	-6.603,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Movilidad de personal para docencia	Número de docentes*	4.088,00	0,00	-4.088,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Movilidad de personal para formación	Número de docentes/no docentes*	2.245,00	0,00	-2.245,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Organización de la Movilidad	Número de beneficiarios totales	49.246,00	0,00	-49.246,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Proyectos de movilidad de consorcios	Número de proyectos*	21,00	0,00	-21,00	-100,00

**VI.9. Información presupuestaria**  
**c) Balance de resultados e informe de gestión**  
**EJERCICIO 2013**

**18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS**

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Movilidad de estudiantes para prácticas (consorcios)	Número de estudiantes*	1.341,00	0,00	-1.341,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Organización de movilidad (consorcios)	Número de beneficiarios totales*	1.341,00	0,00	-1.341,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Programas intensivos	Número de proyectos*	21,00	0,00	-21,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Programas intensivos-estudiantes	Número de estudiantes*	675,00	0,00	-675,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Programas intensivos-personal docentes	Número de estudiantes*	235,00	0,00	-235,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Org.Cursos Intensivos de Idiomas	Número de proyectos*	4,00	0,00	-4,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Org.Cursos Intensivos de Idiomas-cursos	Número de cursos*	21,00	0,00	-21,00	-100,00
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN-Prog Erasmus Curso (2013-2014) (2)	Org.Cursos Intensivos de Idiomas-estudiantes	Número de estudiantes*	420,00	0,00	-420,00	-100,00

**B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS**

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%	
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROG. APRENDIZ. PERMAN		5.833.838,26	5.083.586,03	-750.252,23	-12,86	

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2013

## 18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	242,35	:	Fondos líquidos	2.961.516,34		
			Pasivo corriente	1.222.003,79		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	864,85	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.961.516,34	+	7.606.960,89
			Pasivo corriente	1.222.003,79		
c) LIQUIDEZ GENERAL	864,85	:	Activo Corriente	10.568.477,23		
			Pasivo corriente	1.222.003,79		
d) ENDEUDAMIENTO	11,19	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.222.003,79	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.222.003,79	+	9.697.490,36
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	1.222.003,79		
			Pasivo no corriente	0,00		
f) CASH-FLOW	-301,93	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.222.003,79	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-404.737,52		

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2013**

**18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS**

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,84	0,00	0,16

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
47,77	0,56	0,00	51,67

3) Cobertura de los gastos corrientes

77,01 : Gastos de gestión ordinaria 4.503.276,68  
 -----  
 Ingresos de gestión ordinaria 5.847.391,48

(euros)

**Indicadores presupuestarios**

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	87,14	:	Obligaciones reconocidas netas	5.083.586,03
			-----	
			Créditos totales	5.833.838,26
			-----	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	97,42	:	Pagos realizados	4.952.547,26
			-----	
			Obligaciones reconocidas netas	5.083.586,03
			-----	
3) ESFUERZO INVERSOR	2,95	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	149.965,28
			-----	
			Total obligaciones reconocidas netas	5.083.586,03
			-----	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	9,41	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	47.829.151,05
			-----	
			Obligaciones reconocidas netas	5.083.586,03

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2013**

**18102 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,24	:	Derechos reconocidos netos	5.847.623,04
			Previsiones definitivas	5.833.838,26
2) REALIZACIÓN DE COBROS	61,58	:	Recaudación neta	3.600.743,04
			Derechos reconocidos netos	5.847.623,04
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	140,25	:	Derechos pendientes de cobro x 365	820.111.200,00
			Derechos reconocidos netos	5.847.623,04
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	310.842,89
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	310.842,89
2) REALIZACIÓN DE COBROS	28,97	:	Cobros	2.142.303,28
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	7.395.250,02

**VI. 11. Acontecimientos posteriores al cierre**

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre.

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- VI.3 Resultado de operaciones comerciales
- VI.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación
- VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías
- VI.8 Provisiones y contingencias.

## ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

#### Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota X de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 18 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18102\_2013\_F\_140317\_182611\_ cuyo resumen electrónico se corresponde con E77B18FEB0A83585D0CD233918A2A2D y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas, expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del OAPEE a 31 de diciembre de 2013 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

#### IV.1. Párrafos de énfasis.

Los siguientes párrafos no han supuesto salvedades en el informe:

Resulta relevante que el resultado neto ha disminuido un 23% respecto al ejercicio anterior, que se debe a que en el ejercicio anterior se registraron en Balance los inmovilizados intangibles, lo que incrementó de forma inusual los resultados.

De las obligaciones reconocidas, 351,24 miles de euros corresponden a gastos del ejercicio anterior.

El remanente de tesorería no afectado se ha elevado y pasa a ser de 9.701,63 miles de euros lo que supone un incremento del 8,55%.

El total de gastos del OAPEE ha experimentado un incremento de 17,70% debido principalmente al cambio de ubicación en septiembre de 2012 que ha hecho que ahora el Organismo deba asumir gastos que antes eran pagados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte porque ocupaban parte de sus instalaciones.

La ejecución del ejercicio 2013 se ha llevado a cabo prácticamente en su totalidad, imputándose gastos por importe de 149.965,28 € por la compra de mobiliario y equipos para procesos de información.

#### IV.2. Párrafos de otras cuestiones.

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores ponemos de manifiesto lo siguiente:

- 1) Atendiendo a lo establecido en la norma Técnica de evaluación de la Importancia Relativa de la Intervención General de la Administración del Estado, de 11 de abril de 2007, se han detectado incumplimientos presupuestarios que, no afectando a la imagen fiel de las cuentas anuales, deben ser corregidos, al haberse duplicado la dotación a la amortización en el ejercicio 2013 de los bienes que causaron baja a 31 de octubre. El importe total de dichas deficiencias asciende a 1.104,74 €.
- 2) Se ha comprobado que en los contratos de personal laboral de tipo 1 titulados superiores (12) en la cláusula cuarta de duración, se establecía que: "la duración del presente contrato se extenderá desde el 1 de agosto de 2009 hasta la finalización de la gestión del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) de la Unión Europea, prevista en principio para el 31 de diciembre de 2013; y en la cláusula octava: el presente contrato se extinguirá sin necesidad de preaviso en la fecha prevista en la cláusula cuarta. Estos contratos se realizaron en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada. Según el convenio entre la Comunidad Europea y la Agencia Nacional (OAPEE) de 2013 que nos ha sido facilitado por el gestor, en el artículo 2.4 se establece que la Agencia Nacional debe asegurarse de que todas las transacciones financieras relativas a acciones descentralizadas garantizadas, deben estar terminadas como máximo, antes de 31 de diciembre de 2016.

El artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada implica unas exigencias circunstanciales aun tratándose de la actividad normal de la empresa su prolongación, que es justificada por el Organismo (se adjunta un certificado a las nóminas) con el convenio entre la Comunidad Europea y la Agencia Nacional (OAPEE) de 2013, puede implicar consecuencias graves al Organismo ya que según la normativa (página web del Ministerio de Empleo y seguridad Social de España) este contrato:

-Se transforma en indefinido salvo prueba en contrario que acredite la naturaleza temporal de la prestación, si llegado el término, el trabajador continuara realizando la prestación laboral.

-O bien, a la finalización del contrato el trabajador tendrá derecho a percibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría

de abonar doce días de salario por cada año de servicio, o la establecida en su caso por la normativa que sea de aplicación, si bien, según la fecha del contrato, la cuantía se ajustará al calendario señalado en el contrato por obra o servicio determinado.

El Organismo debe prever las consecuencias del mantenimiento de estos doce contratos y/o calcular posibles indemnizaciones dotando las oportunas provisiones y tener en cuenta las consecuencias de la ilegalidad en el periodo de contratación establecido desde el origen en estos contratos.

El cálculo estimado por la intervención a 31 de diciembre de 2013 para un salario de 1974,34 € mensuales teniendo en cuenta que los doce contratos comenzaron el 1 de agosto de 2009 y, por tanto, han transcurrido 4 años y la parte proporcional de 2009, sería:

40.505,81 €(641) Indemnizaciones de personal a (589) Otras Provisiones a CP o bien (149)LP  
40.505,81 €.

- 3) No se ha reflejado en la Memoria el siguiente aspecto:  
El Real Decreto 231/2013, de 5 de abril, por el que se modifica el Real decreto 903/2007, de 6 de julio, que aprueba el Estatuto del OAPEE vale para adecuar su organización a la nueva estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y para modificar la designación de la Autoridad Nacional. Entre otros aspectos ha modificado la organización, quedando suprimidas:
- a) División Erasmus
  - b) División Leonardo da Vinci
  - c) División Comenius y otros programas
  - d) Secretaría general
- Y creando las siguientes unidades:
- a) Unidad de Educación superior, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Educación Superior.
  - b) Unidad de Formación Profesional, responsable de toda la gestión de las acciones y/o programas de Formación Profesional, salvo la Formación Profesional de grado superior ya que será competencia de la Unidad de Educación Superior.
  - c) Unidad de Educación Infantil Primaria y Secundaria y otras acciones y/o programas transversales, responsable de todas las acciones y/o programas de estos sectores educativos y acciones trasversales.
  - d) Unidad de Coordinación, responsable de la ejecución de las tareas asignadas por la Directora del Organismo y, en todo caso, de la gestión presupuestaria unificada de todas las acciones y/o programas

## V. Informe sobre otros requerimientos legales

Estos requerimientos versan sobre:

- a) Informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley general Presupuestaria sobre obligaciones de carácter económico financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público, si concuerda con la contenida en las cuentas anuales y ha sido elaborada de acuerdo con su normativa reguladora, detallando, en su caso, las divergencias relevantes (nota 24.1).
- b) La información contable contenida en el informe de gestión (nota 23.7) concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de conformidad con la normativa aplicable.
- c) El Organismo auditado presenta en la nota 25.1 de la Memoria adjunta a las cuentas anuales información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2013.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de los costes de actividades de acuerdo con su normativa reguladora citada en el primer párrafo resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

Debemos emitir una opinión sin incidencias

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada Purificación Esteso Ruiz (cargo del funcionario firmante en la entidad), en Madrid, a 18 de julio de 2013).*